

BASES DE LA BECA COWORKING QUE CONVOCA EL CENTRO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL SAN JUAN DEL PUERTO

El **Centro de Excelencia Empresarial San Juan del Puerto** en colaboración con **Coworking Huelva**, convoca una Beca de Alojamiento y Formación durante 6 MESES en las instalaciones de este centro de forma totalmente gratuita.

Coworking es un espacio de trabajo compartido para profesionales libres y emprendedores.

El alojamiento gratuito **comenzará el 1 de enero y finalizará el 30 de junio de 2015**. Las condiciones de alojamiento son las mismas que las que tiene cualquier coworker y en concreto, se ofrece:

- ❖ Puesto de trabajo para dos personas
- ❖ WI-FI y ADSL 30Mb
- ❖ Acceso a teléfono, fax y fotocopidora
- ❖ Limpieza y mantenimiento
- ❖ Acceso a las instalaciones: cocina, zona de coworking, etc
- ❖ Acceso 24h

El Emplazamiento y dirección de los espacios e instalaciones del **Coworking Huelva es:**

Coworking Huelva
Plaza de las Monjas 8, 1ºB
21001 Huelva, España

1. DESTINATARIOS:

Emprendedores, que quieran tener una posibilidad de alojamiento y experiencia de formación y aprendizaje, en régimen de coworking, así como los servicios que se prestan, para desarrollar su proyecto empresarial.

Podrá solicitar la incorporación al "Coworking " cualquier persona física o jurídica, con una actividad económica iniciada, o no iniciada pero que cuente con un proyecto empresarial viable, que se encuentre en fase inicial.



Actividades y proyectos excluidos:

No podrán acceder al espacio Coworking aquellas actividades que no sean compatibles con el régimen de usos de la zona y condiciones del inmueble donde solicitan acceder.

Por ejemplo, **no podrán acceder los proyectos que tengan como actividad principal el almacenamiento y distribución de mercancías y la distribución comercial, o los servicios de call center.**

2. PLAZO DE SOLICITUD:

Desde el **27 de octubre** hasta el **7 de noviembre** (ambos inclusive) está abierto el plazo de solicitud para emprendedores que quieran optar a BECA de 6 MESES de alojamiento gratuito y servicios de coworking.

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Solicitud y documentación: Los interesados presentarán en plazo solicitud de BECA (Anexo I), acompañado del Modelo de Proyecto o Plan de Negocio (Puede servir como referencia el Anexo II). Ambos modelos se adjuntan en estas bases.

Lugar y forma de entrega:

- Por correo electrónico: Enviar en formato PDF Solicitud (Anexo I) y tu Plan o [Proyecto de Negocio](#) (Anexo II) a cdeesanjuandelpuerto@eoi.es, básicamente, queremos que nos cuentes, qué vas a hacer, cómo lo vas a hacer, con quién, y cuándo.
- En formato papel en las dependencias del Centro de Excelencia Empresarial San Juan del Puerto, en C/ Real 28, local 2, 21610-San Juan del Puerto (Huelva).

Los finalistas tendrán la posibilidad de defender presencialmente su proyecto y responder a las dudas que se presenten sobre los datos enviados.

Los proyectos que sean rechazados por incompletos o incoherentes, podrán seguir presentándose, siempre y cuando subsanen las deficiencias detectadas y reenviados dentro del plazo de solicitud indicado.

La comisión valorará la documentación presentada en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Examinadas y valoradas las solicitudes y documentación presentadas, el **21 de noviembre** se publicará la solicitud ganadora y persona beneficiaria provisionalmente, las personas finalistas por orden de puntuación, en situación de reserva, y los proyectos excluidos. Se dará un plazo de **5 días naturales** de



posible reclamación, a contar desde la publicación de la solicitud ganadora y persona beneficiaria.

4. VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Comisión de valoración:

El procedimiento de selección será totalmente objetivo y la adjudicación se hará por concurso de acuerdo con los criterios establecidos de estas bases.

La Comisión de evaluación, será quien seleccionará los proyectos presentados y elevará la correspondiente propuesta de ganador y finalistas.

Criterios de valoración. (No son excluyentes):

1.- Coherencia técnica y económica del Plan de Negocio, sector de actividad, competencia técnica y formación específica de los integrantes (incluyendo formación de autoempleo y gestión de empresas), grado de innovación y aportación de valor añadido. Se valorará:

- ❖ Actitud, compromiso y liderazgo.
- ❖ Por qué quieres llevarlo a cabo.
- ❖Cuál es la proyección temporal del proyecto.

2.- Que sea una idea de negocio escalable.

3.- El estado de desarrollo en el que se encuentre el proyecto.

4.- Que sea un proyecto global y no sólo local.

La Comisión de evaluación, seguimiento y validación, analizará la documentación presentada y puntuará de acuerdo a los siguientes criterios con un máximo de 20 puntos:

1 - Coherencia técnica, legal, comercial y económica de la empresa o proyecto. Hasta 5 puntos

2 - Capacidad técnica y profesional del solicitante: conocimientos y experiencia demostrable. Hasta 2 puntos.

3 - Sinergias y posibilidad de cooperación. Con este fin se valorará positivamente la realización de propuestas de dinamización y el compromiso de colaboración con otras actividades en el espacio. Hasta 2 puntos.



EOI Escuela de
organización
industrial



CdE san Juan del Puerto
centro
de excelencia
empresarial



**Ilmo. Ayuntamiento
de San Juan del Puerto**

4 - Nivel de innovación y creatividad del proyecto. Se valorará la innovación tecnológica sostenible, la aplicación de nuevas ideas, el desarrollo de nuevos conceptos, productos o servicios. Hasta 2 puntos.

5 - Nivel de proyección internacional del proyecto. Se valorará la proyección internacional del proyecto, con la aportación de valor añadido al entorno. Hasta 3 puntos.

6 - Emprendedores que pertenezcan a grupos con dificultad de inserción en el mundo laboral: jóvenes menores de 30 años, mujeres, mayores de 45 años y parados de larga duración. Hasta 2 puntos.

7 - Empadronamiento en el municipio de San Juan del Puerto, 0,2 puntos por mes de empadronamiento en el municipio, hasta un máximo de 4 puntos

5. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

Se considerarán, como causa de la cancelación de la beca, situaciones como:

- ❖ La no utilización de las instalaciones.
- ❖ Infracción de la normas de uso y convivencia de Coworking Huelva.
- ❖ La cancelación del desarrollo del proyecto.



EOI Escuela de
organización
industrial



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

CdE san Juan del puerto
centro
de excelencia
empresarial



Ilmo. Ayuntamiento
de San Juan del Puerto